

Lista de productos aprobados para fertilización orgánica en el marco del Ecoesquema 3

Автор(и): Растителна защита
Дата: 12.06.2023 Брой: 6/2023



El 29.05.2023, la Agencia Búlgara de Seguridad Alimentaria publicó en su sitio web una lista de fertilizantes orgánicos autorizados aplicables en el marco del Eco-esquema 3 – para la preservación y restauración del potencial del suelo – fomento del abono verde y la fertilización orgánica (Eco-PRSP).

Extracto del registro de fertilizantes orgánicos, mejoradores orgánicos del suelo, fertilizantes microbianos y bioestimulantes vegetales (sustancias biológicamente activas)

La lista indica los nombres, titulares del certificado, composición y aplicación de los diversos fertilizantes orgánicos, mejoradores orgánicos del suelo, fertilizantes microbianos y sustancias biológicamente activas.

La lista publicada no incluye todos los productos que pueden ser utilizados por los agricultores que han decidido implementar el eco-esquema. En la actualidad, la lista cubre solo productos búlgaros registrados. La ordenanza estipula que se pueden utilizar productos europeos sobre la base de un certificado de registro, más una etiqueta que indique el contenido.

Eco-esquema para la preservación y restauración del potencial del suelo

En este Eco-esquema se estipula que 15 días después de la finalización del plazo para la campaña de cartografía – 30 de junio, la Agencia Búlgara de Seguridad Alimentaria (BFSA) prepara un extracto de la lista de productos búlgaros registrados para fertilización orgánica y lo envía al Fondo Estatal "Agricultura".

La BFSA está obligada a proporcionar al SFA antes del 31 de octubre del año de solicitud un extracto actualizado de los mejoradores orgánicos del suelo, fertilizantes orgánicos, fertilizantes microbianos y bioestimulantes vegetales autorizados para su comercialización y uso, producidos y registrados en Bulgaria. Cuando no se produzcan o registren en Bulgaria, se utiliza la información del contenido del certificado o de la etiqueta.